

ANUNCIOS

Anuncios particulares

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA - EMILIO SOLDEVILLA

217

ACUERDO relativo a la adjudicación de ayudas para la realización de proyectos de investigación sobre temas relacionados con la Economía de la Empresa.

Acuerdo de 17 de diciembre de 2018, de la Junta del Patronato de la Fundación Emilio Soldevilla para la Investigación y el Desarrollo de la Economía de la Empresa, por la que se convoca concurso de méritos para la adjudicación de ayudas destinadas al fomento de la investigación sobre temas relacionados con la Economía de la Empresa.

Es objeto de la presente convocatoria la adjudicación de ayudas para la realización de proyectos de investigación sobre temas relacionados con la Economía de la Empresa.

Los adjudicatarios de las ayudas deberán estar realizando, o haber realizado recientemente, un proyecto de investigación, dentro del ámbito de la Economía de la Empresa, y ser miembro de un departamento o instituto de una universidad pública radicada en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El importe total de las ayudas ascenderá a un máximo de veinte mil (20.000) euros, distribuyéndose entre los distintos proyectos solicitantes según criterios establecidos por el Patronato.

Ningún proyecto de investigación aislado podrá obtener una ayuda superior a dos mil quinientos (2.500) euros, en el caso de cofinanciación, y de cinco mil (5.000) euros en caso contrario.

El pago de la ayuda se realizará contra los justificantes de gasto, mediante liquidaciones trimestrales.

La citada ayuda no supone relación contractual alguna entre la Fundación Emilio Soldevilla para la Investigación y el Desarrollo de la Economía de la Empresa y el adjudicatario de la ayuda.

Las solicitudes para la concesión de estas ayudas deberán presentarse ante la Fundación Emilio Soldevilla para la Investigación y el Desarrollo de la Economía de la Empresa, mediante el envío de las mismas por correo a la siguiente dirección:

Alameda Rekalde, 27, 3.º, Puerta 7, 48009 Bilbao.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Las bases completas de la convocatoria se encuentran publicadas en la página web de la Fundación (www.feside.org).

Bilbao, a 17 de diciembre de 2018.

El Presidente del Patronato,
ARTURO RODRÍGUEZ CASTELLANOS.